



160TH-COI2409-21189

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

JHON JAIRO ARANGO

Fecha: 02-sep-2024 03:43 PM Pág: 4

Anexos: 15 Páginas

Archivar en:

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-COI2409-21189

Favor citar este número al responder

Señor
JHON JAIRO ARANGO
Finca el Herrero - Potreritos
San Pedro de los Milagros- Antioquia

Asunto: Envío de Información- Radicado No. 160TH-IT2104-4402

Respetado señor Arango:

Mediante comunicación oficial externa radicada con número 160TH-COE2003-7698, se informa del riesgo de porquinaza que va directamente a una fuente hídrica y la tenencia de fauna silvestre en cautiverio, en una finca ubicada en la vereda El Herrero del municipio de San Pedro de los Milagros

Acorde con el procedimiento ambiental, se ordena la práctica de una visita técnica, contenida en el Informe Técnico del radicado No. 160TH-IT2104- 4402 de abril de 2021, (del cual se anexa copia) y donde se concluyó:

“Durante el recorrido por las fincas “El Herrero” y “Potreritos” ambas propiedades del señor Jhon Jairo Arango, no se encontró evidencia alguna de la presencia y tenencia de fauna silvestre nativa en cautiverio, los trabajadores son conscientes que los animales como loros, monos, tortugas, guacamayas, sinsontes, turpiales, guaguas, no se pueden cazar ni se pueden tener en cautiverio.

Al interior de la finca Potreritos se encontraron varias jaulas desocupadas que posiblemente se han usado o se usaran para alojar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER443982



SC-CER541300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos,
Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2409-21189

CORANTIOQUIA

aves de gran tamaño que pueden ser los pavos reales comunes y blancos que se observaron libres, al interior de la finca.

Al interior de la finca “Potreritos” se encontraron aves de las especies *Cygnus atratus*, *Phalacrocorax auritus* y *Pavo cristatus*, todas estas especies exóticas que no pertenecen a la biodiversidad biológica colombiana. Además, se encuentran aves de corral domésticas (gallos y gallinas).

Las zonas de retiro de las fuentes hídricas de ambas propiedades se encuentran desprotegidas lo que permite el ingreso del ganado a las zonas de protección del recurso.

El riego de la porquinaza generada en los 2 predios se realiza en altas pendientes de la finca, este residuo posiblemente en temporada de invierno este afectando las fuentes hídricas por escorrentía.

Usos del suelo.

(...)

Usos del suelo de la finca la herradura.

Una vez revisado el mapa de usos de suelo del municipio de San Pedro de los Milagros, se identifica que el uso del suelo que se le puede dar a la finca La Herradura es el siguiente.

- Áreas para la producción diversificada.
- Áreas para la recuperación, protección y Producción

Usos del suelo finca Potrerito.

Una vez revisado el mapa de usos de suelo del municipio de San Pedro de los Milagros, se identifica que el uso del suelo que se le puede dar a la finca Potrerito es el siguiente.

- Áreas para la protección de los recursos faunísticos y florísticos.
- Áreas para la producción diversificada.”

DEL PROCEDIMIENTO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER40362



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos,
Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co



160TH-COI2409-21189

CORANTIOQUIA

En relación con la tenencia de las aves exóticas, que no pertenecen a la diversidad biológica colombiana, en buenas condiciones de tenencia, que además se encuentran libres al interior de la finca, Corantioquia no puede adelantar ningún tipo de proceso ya que carece de competencia.

Por otra, parte conforme a la competencia ambiental, se requiere para que informe (en un término de un (1) mes) contado a partir del conocimiento del presente oficio de:

1.El manejo de las jaulas encontradas, las cual en ningún momento pueden alojar ningún tipo de ave, mamífero, anfibio o reptil que pertenezca a la diversidad biológica colombiana

2.En sus predios, no se puede incurrir en actividades de cacería, consumo o tenencia en cautiverio de ningún espécimen perteneciente a la diversidad biológica colombiana.

3. Cercar y establecer retiros obligatorios a lado y lado de las fuentes hídricas que pasan por las fincas El Herrero y Potrerito, con el fin de evitar el ingreso del ganado al recurso hídrico, presentando evidencias de la protección de las mismas, dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.1.1.18.2. Protección y conservación de los bosques. En relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a: 1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. Se entiende por áreas forestales protectoras:

a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).

4.Informar del sistema de tratamiento implementado para las aguas residuales domesticas, para la finca el Herrero ubicada en la vereda La Pulgarina, además de informar del permiso de vertimientos, en caso de ya haber realizado el trámite, allegar la constancia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos,
Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co

SA-CER440362

SC-CER341300



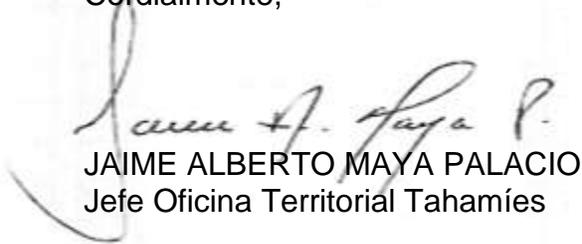
160TH-COI2409-21189

CORANTIOQUIA

5. Solicitar concesión de aguas superficiales para la finca potrerito ubicada en la vereda La Pulgarina, en caso de ya haber realizado el trámite, allegar la constancia.

Se recuerda el cumplimiento de estas medidas, que son objeto de control y seguimiento, en caso contrario, podría impulsarse el procedimiento administrativo ambiental dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

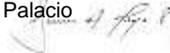
Cordialmente,



JAIME ALBERTO MAYA PALACIO
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Anexos: 160TH-IT2104-4402 (15 páginas)
Respuesta a: 160TH-IT204- 4402

Asignación: TH-21-4125

Elaboró: Miryam del Socorro Gómez Garzón 
Revisó: Jaime Alberto Maya Palacio 

Fecha de elaboración: 2024-08-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER44382



SC-CER341300



Carrera 28A n.º 32-17, piso 3 Terminal Transporte. Tel: 604
493 88 88 - Ext. 8100 y 8101. 311 7056068
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Santa Rosa de Osos,
Antioquia

Correo electrónico: tahamies@corantioquia.gov.co